



## RECAUDACION VOLUNTARIA.- NOTIFICACIÓN POR COMPARENCIA.

Edicto del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria sobre notificación de liquidaciones a los contribuyentes que se citan.

Por no haber sido posible practicar en el domicilio del interesado, notificación de las liquidaciones que se relacionan en el anexo adjunto, por causa no imputable a la Administración, se procede a su publicación en el "BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO", a efectos de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria 58/2003 de 17 de diciembre.

Se cita a los contribuyentes que se relacionan o a su representante legal, con el objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan, de los procedimientos que se indican.

Procedimiento que motiva las notificaciones: NOTIFICACIÓN LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS Y DEMAS INGRESOS DE DERECHO PUBLICO.

Requerimiento: en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 de la LGT se advierte a los deudores que deberán comparecer en la oficina de Recaudación municipal en el plazo de 15 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el BOE. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Dicha comparencia deberá efectuarse en la sede de la Recaudación Municipal, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en Riba-roja de Túria, en la Plaza del Ayuntamiento nº 2.

Recursos y reclamaciones: Contra los actos administrativos en materia tributaria, que no son definitivos en vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de las Haciendas Locales, podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de esta publicación.

Contra la posible desestimación del recurso de reposición interpuesto, bien por acto expreso o por el transcurso del plazo de un mes establecido para resolverlo, y en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la recepción de la notificación del mencionado acto, o desde el fin del plazo resolutorio, el interesado podrá interponer Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado/Sala del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, según lo dispuesto en el artículo 46.1 y 3 de la ley 29/98, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

### C 34-2018

840277	Medina Navarro Rosa María	24366949J
840092	Montero Raga María del Mar	48527453Y
840143	Rodríguez Aguza Antonio	73762428W

### C 43-2018



Identificador IGUB nZpL ziaS AO22 n87X SWeJ 1dM=  
URL Comprobar autenticidad en: <http://oficinavirtual.rbarroja.es/PortalCiudadania>

841553	Mitrea Argentina Mariana	Y1058559K
--------	--------------------------	-----------

### C 44-18

841682	Roman Bordes Marcos Joaquin	48583524A
--------	-----------------------------	-----------

### C 46-18

841961	C de Actividades Acuáticas Aquaesport	B12583753
841962	Peluches Toysval SL	B98752918

### C 48-18

841805	Hermosilla Chisvert Daniel	44887909M
841806	Jordán Paola Leticia	Y4207049H
841817	Royo Vento Raquel	52685701S

### C 51-18

842154	Martínez Rustarazo Angeles	22608012R
--------	----------------------------	-----------

### C 53-18

841961	Seijo Bar Gonzalo Antonio	48360305E
842210	Soria Saez Aurora	19507011K

### C 56-18

842391	G.E Real Estate Logistics SL	B84042001
--------	------------------------------	-----------

### GT

SIGA 671/201 8	RAFA SEBASTIAN AGUILAR	24351226 E
----------------------	------------------------	---------------



Identificador ICUB nZpL ziaS AO22 n87X SWeJ 1dM=  
URL Comprobar autenticidad en: <http://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania>

**INTV**

4468/17	JOSE FERNANDO LOPEZ LOPEZ	24341675Q
---------	---------------------------	-----------

**En Riba-roja de Túria, a la fecha de la firma electrónica.**